

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LIX

Número 2996

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo-Biblioteca

COOP. IMPRENTA OLIMPIA
CALVO SOTELO, 10-CEUTA 1984

«El Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'00 a 15'00 horas.
VIERNES de 18'00 a 20'00 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: LOS JUEVES.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 8 a 15

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

Archivo-Biblioteca (Palacio Municipal)

Horas de lectura: De 9 a 14,30

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Biblioteca Municipal (Centro Cultural Municipal)

Horas de lectura: De 10,00 a 13,00 y de 17,00 a 21,00

(Laboratorio Municipal)

Todos los días laborables, de 10 a 13.

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Se publica los jueves

DEPOSITO LEGAL: CE. 1-1958

8 de marzo de 1984

153

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 22 de febrero de 1984, en primera convocatoria, que redacta el Secretario General, en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta anterior

Fue aprobada por unanimidad, sin enmienda o salvedad alguna.

Seguidamente, el señor Olivencia Ruiz expresó su congratulación, así como los demás miembros de la Comisión Permanente, por el hecho de que por primera vez en la historia municipal, la misma fuese presidida por una dama, doña María del Carmen Castroño Lucas, Presidenta de la Comisión de Cultura.

Correspondencia Oficial

La Permanente tiene conocimiento del Real Decreto 3463, de 28 de septiembre, publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número 41, de 17 de los corrientes, por el que se modifican diversos artículos del Código de la Circulación.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde informó de la situación del suministro de agua potable a la ciudad, así como de la recaudación obtenida por el Arbitrio de Importación de Mercaderías, ambos referidos a la presente semana.

Comisión Primera

Declarar exento del Impuesto de Arbitrios determinado material e instrumental de quirófano adquirido por dicho centro hospitalario.

Devolver a don Antonio García Ruiz la cantidad de 17.338 pesetas, ingresadas indebidamente por el Arbitrio sobre Importación de Mercaderías.

Declarar exenta del Impuesto de Arbitrios la mercadería importada por don Manuel Maldonado Bautista, así como imponerle una sanción leve por infracción simple de carácter tributario.

No acceder al recurso interpuesto por Ingeniería Urbana para Municipios del Sureste, S. A., sobre exención de Arbitrios por material introducido por la misma.

Aclarar la consulta sobre aplicación del Arbitrio por Importación a diverso material docente.

Desestimar la reclamación de don Andrés Orellana Martell contra la liquidación por el Impuesto de Circulación de Vehículos.

Desestimar el recurso presentado por don Fernando Jorge Campi Capriles contra la liquidación por el Impuesto de Circulación de Vehículos.

Prestar conformidad a la liquidación formulada por la Depositaria Municipal por premios de cobranza a Recaudadores interinos.

Detraer de la facturación de la Compañía Telefónica el gasto de consumo de alumbrado de las cabinas telefónicas instaladas en la ciudad.

Prestar conformidad al informe de la Comisión de Patrimonio solicitando información de la Autoridad Gubernativa respecto de los desalojos efectuados en viviendas municipales.

Proceder a habilitar, para Almacén Municipal, la planta baja de la actual Estación de Autobuses, e iniciar expediente para desalojo y cambio de destino de la planta superior.

Proceder a la reparación de la instalación eléctrica de los accesos y escaleras de las viviendas de la calle Francisco Pizarro, por importe de 51.635 pesetas.

Conceder a don Gabriel García-Parada Jiménez autorización para sustituir dos ventanas de madera por otras metálicas, en la calle Hernán Cortés, número 3, 4.º, derecha.

No acceder a la solicitud de don Mohamed Abdehlah Mohamed para reconstrucción de un cafetín en la Barriada del Príncipe Alfonso, calle San Daniel, número 50, por tratarse de parcela municipal y no

justificar mediante los datos suministrados la titularidad sobre la construcción.

Acceder a la solicitud de doña María Pérez Fabio para subrogar en favor de su hija doña María del Carmen Hernández Pérez el contrato de arrendamiento de la vivienda sita en calle Venezuela, número 1, tercero, F.

Desestimar la solicitud de don Antonio Troyano Prados para poner a su nombre la vivienda sita en calle Juan de la Cosa, número 2, cuarto, derecha, de la que era titular su madre, doña Gertrudis Prados Gómez, por no concurrir en él los requisitos exigidos por el artículo 58 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Acceder a la solicitud de don Manuel Suanes Rominguera para subrogar a su favor el contrato de arrendamiento de la vivienda sita en calle Alonso de Ojeda, número 1, tercero, derecha, de la que era titular su fallecido padre, don Manuel Suanes González.

Autorizar a don Manuel Gutiérrez Sánchez la instalación de servicios sanitarios en el local municipal sito en la Barriada General Varela.

No conceder a doña María Cruz Guzmán el plazo de tres meses solicitado para desocupar la vivienda sita en la calle Hernando de Soto, número 2, segundo, derecha.

Comisión Segunda

El Presidente de la Comisión, señor Montes Ramos, se refirió a las gestiones y contactos efectuados en el Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda, en Madrid, relacionados con el convenio a firmar para la remodelación de las barriadas y edificios, así como en la Dirección de Bellas Artes para acondicionamiento de las Murallas Reales.

Comisión Tercera

Prestar conformidad a la organización del "I Curso de Iniciación a la Animación Socio-Cultural", a celebrarse aquí durante los días 23, 24 y 25 de marzo.

Conceder una subvención de 120.000 pesetas para reparación del Salón de Actos del Instituto de Enseñanza Media.

Denegar la solicitud de don Heinrich Mathias Gerosa para pintar artísticamente en los suelos de las plazas de los Reyes y Africa.

Comisión Sexta

No acceder a la solicitud de don Ginés Galiano Martínez, Guardia de la Policía Municipal, para que se le costee un marcapasos valorado en 257.295 pesetas, dado que ello significaría sentar un precedente.

Abonar a don Antonio Moreno Jaén, Ayudante de Sepulturero, la diferencia de complemento de destino entre la plaza que ocupa en la plantilla y la que desempeña actualmente.

Exponer al público, durante el periodo comprendido desde el 24 de febrero al 9 de marzo, las listas provisionales del Censo Electoral, referido al 31 de marzo de 1983.

Aceptar la renuncia de don Juan García Núñez a la construcción de un panteón en el Cementerio de Santa Catalina.

Autorizar a doña Manuela Jurado Espinosa la construcción de un panteón en el Patio tercero, izquierda, del Cementerio de Santa Catalina.

Acceder, con determinados condicionantes, a la apertura del local correspondiente al Puesto de Socorro de la Barriada del Morro.

Acceder al cambio de titularidad del nicho número 11 de la Galería Virgen de la Luz, del Cementerio de Santa Catalina, en favor de doña Luisa Oliva Tocino.

Secretaría

Prestar conformidad a la adquisición, por importe total de 52.425 pesetas, de cinco extintores contra incendios, con destino al Mercado de la Barriada General Sanjurjo.

Devolver a doce contratistas las fianzas constituidas para responder de diversas obras y suministros concertados con el Ayuntamiento.

Depositaria

Aprobar las Cuentas de Caudales correspondientes a los Presupuestos Ordinarios y de Inversiones, referenciados al cuarto trimestre del pasado año 1983.

Cuentas

Aprobar las de la semana, por importe total de 16.784.937 pesetas.

La sesión terminó a las 14,51 horas.

Ceuta, 27 de febrero de 1984

El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

V.º B.º:

El Alcalde Accidental,
María del Carmen Castreño Lucas

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 29 de febrero de 1984, en primera convocatoria, que redacta el Secretario General en cumplimiento y a

los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta anterior

Quedó pendiente de aprobación en la próxima sesión, ya que por dificultades técnicas mecánicas no pudieron hacerse y repartirse las fotocopias de dicha Acta.

Correspondencia Oficial

Quedó enterada la Permanente de sendas disposiciones aparecidas en el "Boletín Oficial del Estado" número 46, de fecha 23 de febrero próximo pasado, relativas a la Reforma del Reglamento Hipotecario, y del Instituto Nacional de Empleo sobre bases de colaboración entre dicho Instituto y el empleo en las Corporaciones Locales y Comunidades Autónomas para realización de obras y servicios por trabajadores en paro.

Informe de la Alcaldía

La Permanente quedó enterada de dos Decretos de la Alcaldía disponiendo la adjudicación de sendas viviendas sitas en la calle Hermanos Pinzón, número 3 (segundo izquierda y cuarto derecha) a don Juan Cubero Sabariego y don Rafael Lara Ontillera, respectivamente, de conformidad con las facultades conferidas por el Pleno Municipal.

Comisión Primera

Por el señor Pulido Domínguez se informó de la elevación al Pleno Municipal del proyecto de Presupuestos para el año en curso.

Iniciar expediente, fijando plazo, para desalojo de la vivienda ocupada por el ex Conserje del Colegio Público Lope de Vega.

Desestimar varias solicitudes para que por el Ayuntamiento se instalen rejillas de ventilación y seguridad para gas butano en diversas viviendas municipales.

Denegar la solicitud de don Juan Serrano Muñoz para la realización de obras en la vivienda que ocupa en calle Juan de la Cosa, número 1, bajo izquierda, e iniciar expediente de resolución de la misma por no ser el verdadero adjudicatario.

Denegar la solicitud de don Santiago González Cortés para la realización de obras en la vivienda que ocupa en calle Bermudo Soriano, bloque segundo, piso primero, letra C, e iniciar expediente de resolución de la misma por no ser el verdadero adjudicatario.

Subrogar, una vez hechas unas comprobaciones de ubicación, a favor de doña Josefa López Miranda

el contrato de arrendamiento de la vivienda sita en calle Hernando de Soto, portal 5, número 1, por fallecimiento de su esposo, titular de la misma, don José Amador Alonso.

Subrogar a favor de doña Gloria Ortega Barragán el contrato de arrendamiento de la vivienda sita en calle Molino, número 3, primero, D, por fallecimiento de su esposo, titular de la misma, don Manuel Camero Hurtado.

No acceder a la solicitud de don Braulio Solís Pérez para subrogar la vivienda sita en la Barriada de Los Rosales, portal 38, tercero, B, en favor de su hijo don Juan José Solís Montes, sin perjuicio de que al adjudicatario le suceda su hijo por disposición testamentaria u otra causa legal.

Subrogar a favor de don Antonio Fernández Márquez el contrato de arrendamiento de la vivienda sita en calle Hernando de Soto, portal 3, puerta 5, por fallecimiento de su madre, doña Juana Márquez Díaz.

No acceder a la solicitud de doña Carmen Díaz Montoro para subrogar la vivienda sita en la Barriada Príncipe Felipe, bloque 3, piso segundo, en favor de su hija doña Dolores Márquez Díaz, sin perjuicio de que al adjudicatario le suceda su hija por disposición testamentaria u otra causa legal.

No acceder a la solicitud de la Asociación de Afectados por el Problema de la Vivienda para que por el Ayuntamiento se hagan diversas obras en el local que ocupa en la calle Padilla, dado que el local le fue cedido de forma particular, si bien se estudiará la petición cuando la Corporación disponga del local.

Iniciar el expediente de resolución de contrato de arrendamiento de la vivienda sita en la Barriada de Los Rosales, portal 35, segundo, A, cedida ilegalmente por don Juan José Vega Borrego a don Sebastián Fernández Sánchez, quien deberá aportar cuantos datos sean posibles para conocer sus circunstancias personales a fin de resolver en consecuencia.

Iniciar el expediente de resolución del contrato de arrendamiento de la vivienda sita en calle Juan de Austria, número 6, puerta 7, cedida ilegalmente por don Ignacio Rodríguez Hernández a don Manuel Gutiérrez Navarro, y que por el ocupante se aporten cuantos datos sean necesarios para estudio de su situación personal.

Iniciar el expediente de resolución de contrato de arrendamiento de la vivienda sita en la Barriada de Los Rosales, portal 18, bloque 19, segundo, B, cedida ilegalmente por don Miguel Barrera Delgado a don Antonio Noguera López, y que el ocupante aporte cuantos datos sean precisos para estudio de su situación personal.

Iniciar el expediente de resolución del contrato de arrendamiento de la vivienda sita en la Barriada Príncipe Felipe, portal 8, tercero, B, cedida ilegalmente por don Miguel Afanador Romero a don Salvador Ruiz Cortés.

Comisión Segunda

Denegar la solicitud de don Ahmed Mohamed Ahmed para construir un dormitorio en el patio de la vivienda que ocupa en la Barriada de Benzú, junto al control de la Guardia Civil, por tratarse de aumento de superficie edificada y consiguiente volumen.

Dejar sobre la mesa, para estudio por la Comisión de Hacienda, el expediente de ejecución de las acometidas domiciliarias a la Red de Saneamiento.

Autorizar a la Empresa Publi-Marcha, S. L., la conexión a la red de alumbrado público de las diversas marquesinas que ha instalado en la ciudad, a fin de dotarlas de iluminación.

Conceder a don Rafael Lara Díaz, Director Gerente de Ybarrola, S. A., licencia municipal para instalar un depósito de agua en la Avenida de España, número 11.

El señor Lamorena López informó de la proximidad del Carnaval 1984, estando distribuidos los carteles y programas e instalado el alumbrado extraordinario. Que por las instalaciones situadas en la Gran Vía percibirá el Ayuntamiento un ingreso aproximado a 1.000.000 de pesetas.

Que el Jurado de las Chirigotas y Grupos Carnavalescos se situará en el balcón principal del Ayuntamiento.

El señor Cózar Fernández insiste en que considera que el Carnaval no se ha debido hacer insistir con la Cuaresma.

El señor Lamorena López le responde que él no está muy al tanto de la celebración de la Cuaresma, pero que la proclamación se ha realizado como en los demás sitios de España.

Por último, el señor Alcalde pidió al señor Lamorena se interese por la iluminación de algunas de las carrozas.

Comisión Séptima

Someter a estudio de una Comisión mixta la petición de la Compañía Seguros Principados, S. A., de aumento de la prima de la póliza de Seguro Médico para los funcionarios municipales.

Quedar enterada del informe del Presidente de la Comisión sobre la realización de una campaña de desratización de la ciudad, a efectuar conjuntamente con la Dirección Provincial de Sanidad.

Tomar medidas urgentes en relación con la situación del elevado número de canes acogidos en

la Perra Municipal, en tanto se construye una nueva perrera, que sería atendida en colaboración con la Sociedad Protectora de Animales.

Conceder a doña Sohora Buhle Chaib, acogida al Padrón de Beneficencia, una ayuda económica para traslado y estancia a Madrid de una hija suya que padece bronquitis asmática, para ser sometida a tratamiento.

Comisión Octava

No acceder a la solicitud de don Ahmed Hassan Mohamed para cambiar la actividad de venta actual de frutas y verduras por la de artículos de menaje y cerámica en el puesto número 158 del Mercado Central.

Acceder a la solicitud de don Antonio Vargas Cantero para ampliar a la actividad de artículos similares a los de confitería la venta actual de pasteles a que dedica el puesto número 5 del Mercado de la Barriada General Varela.

Acceder a la solicitud de doña Mercedes Serrán Camacho para cambiar a la venta de floristería la actividad del puesto número 46 del Mercado de la Barriada de San José, dedicado actualmente a la venta de leche fresca, a la que afecta las recientes regulaciones de orden sanitario.

Concejalía Delegada de Personal

Aprobar la propuesta de abono de cantidad por servicios especiales realizados por don Francisco Reguero Andrade en el Laboratorio Municipal.

Aprobar la relación de gastos por servicios extraordinarios efectuados por personal afecto a Mayordomía Municipal.

Conceder a don Francisco Herrera Gómez, Obrero del Almacén General de este Ayuntamiento, la jubilación voluntaria.

Iniciar el expediente de jubilación, por incapacidad física, del Policía Municipal de la plantilla de este Ayuntamiento, don Antonio Celadero Vallejo.

Secretaría

Retener cantidad a don Francisco Florentino Gómez en concepto de derecho de retorno del local sito en calle Teniente Coronel Gautier, remitiendo dicha cantidad mensualmente al Juzgado de Distrito de Ceuta.

Cuentas

Aprobar las de la semana, por importe total de 16.366.745 pesetas, una vez retenido el importe del justificante número 31, por valor de 1.875.000 pesetas, correspondientes a certificación de obras de reparación en el Colegio Lope de Vega, realizadas por don José Manuel Sánchez Benítez.

Ruegos y preguntas

Don Emilio Cózar Fernández y don Emilio Lamorena López formularon una pregunta y un ruego, respectivamente, sobre criterios que se siguen para el pago de las facturas a los distintos proveedores y contratistas de obras, y sobre las gestiones realizadas y temas tratados por su señoría en su reciente desplazamiento a Madrid, especialmente sobre el estado actual de la subvención para el agua, siendo contestados ambos cumplidamente por el señor Alcalde.

La sesión terminó a las 14,15 horas.

Ceuta, 6 de marzo de 1984

El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

El Alcalde Presidente,
Francisco Fraiz Armada

ANUNCIO

En cumplimiento y a los efectos prevenidos en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ignorándose el domicilio actual de la empresa CEUMA, Construcciones y Promociones, S. A., se significa que el Ayuntamiento de Ceuta, en sesión Plenaria celebrada el día 16 de febrero del presente año, adoptó los siguientes acuerdos:

"Por el señor Secretario General, se da cuenta del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Contratación, que a la letra dice:

"La Comisión de Hacienda, Patrimonio y Contratación, en su reunión celebrada el día 14 de febrero del presente año, bajo la Presidencia del ilustrísimo señor Alcalde-Presidente, don Francisco Fraiz Armada, y con la concurrencia de los vocales señores don Francisco Amorortu Pérez, don Ricardo Muñoz Rodríguez, don Emilio Lamorena López, don Antonio Vázquez Sarmiento y doña María del Carmen Cerdeira Morterero, conoció la siguiente Moción de la Alcaldía-Presidentencia:

"En su día, y por los correspondientes órganos del Ayuntamiento se acordó la adjudicación a la Empresa CEUMA, Construcciones y Promociones, S. A., de diversas obras públicas municipales algunas de las cuales y pese al tiempo transcurrido desde que cada adjudicación tuvo lugar ni siquiera han sido iniciadas. A ello debe añadirse que las únicas obras comenzadas, concretamente las de peatonalización de la Plaza García Valiño y calle González de la Vega, pavimentación y terminación de la Glorieta del Teniente Reinoso y adaptación de la planta segunda de la antigua Clínica de Urgencia,

se encuentran totalmente paralizadas sin que se hayan justificado satisfactoriamente los citados hechos ni la no iniciación de las obras restantes.— Por otra parte, resulta evidente a todas luces el gravísimo perjuicio que para los intereses públicos municipales se viene produciendo como consecuencia de los hechos expuestos, lo que determina la imperiosa necesidad de poner fin a esta situación mediante la inmediata iniciación y prosecución de las obras de que se trata.— Esta exigencia, unida a las circunstancias que han caracterizado la actitud de la empresa adjudicataria como son la insuficiencia de justificación antes expuestas y el incumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, entre ellos la constitución de las preceptivas garantías lo que imposibilita la formalización de los contratos de obras, es por lo que aconseja la urgente adopción de las medidas necesarias para solucionar el problema planteado.— En consecuencia, vistas las actuaciones practicadas, así como el informe jurídico que obra en el expediente, al Ilustre Pleno de la Corporación Municipal se propone la adopción del siguiente acuerdo: 1.º— Al amparo de lo prevenido en los artículos 46.3 y 65.1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declarar sin efecto de pleno derecho las adjudicaciones y resolver los contratos por incumplimiento del contratista referente a las obras de Pavimentación y Terminación de la Glorieta del Teniente Reinoso, Peatonalización de la Plaza García Valiño y calle González de la Vega, Reforma de la Planta Primera del Palacio Municipal, adaptación de la planta segunda de la antigua Clínica de Urgencia con destino al Laboratorio Municipal y terminación del Jardín de la calle Edrissis, contratos y adjudicaciones realizadas en su día a favor de la firma CEUMA, S. A., con las consecuencias de inhabilitación del contratista y las demás previstas en la Ley para los supuestos de resolución por incumplimiento de éste.— 2.º— Por razones de urgencia y al amparo de lo establecido en los artículos 117.3.º y 4.º del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, 6 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, y 97 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, adjudicar directamente las obras que se relacionan a favor de los siguientes contratistas, precisándose que el precio de adjudicación es el mismo por el cual se adjudicaron en su día a CEUMA, S. A.: a).— Pavimentación y Terminación de la Glorieta del Teniente Reinoso, a favor de D. Ramón Gasull Córcoles, en la cantidad de 3.250.000 pesetas.— b).— Peatonalización de la Plaza de García Valiño y calle González de la Vega a favor de INCOUS, S. L., en la cantidad de 13.165.000 pesetas.— c).— Reforma de la planta primera del Palacio Municipal, a favor de don José Pérez Aragón, en la cantidad de 3.850.000 pesetas.— d).— Acondicionamiento de la planta segunda de la antigua Clínica de Urgencia, con destino a Laboratorio Municipal, a favor de don José Pérez Aragón, en la cantidad de 1.577.000 pesetas.— Por último, se

hace constar que no habiendo ofrecimiento con relación a las obras de terminación del Jardín de la calle Edrissis, se practicarán las actuaciones necesarias para su contratación por cualquiera de los medios que permite la vigente legislación de contratos de las Corporaciones Locales."

Finalizada la lectura de la precedente propuesta y tras breve deliberación, la Comisión, por unanimidad, dictamina favorablemente la misma proponiendo al Pleno de la Corporación la adopción de los acuerdos contenidos en ella.

El Pleno, no obstante, resolverá.

Ceuta, quince de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. El Secretario de la Comisión, Conforme: El Presidente, Fdo.: Francisco Fraiz Armada.

En consecuencia, el Pleno Municipal, con el voto favorable de la totalidad de los miembros asistentes a la sesión que constituyen la mayoría absoluta legal de los miembros que lo integran, ACUERDA:

Prestar conformidad al contenido íntegro de la propuesta de acuerdo formulada por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Contratación, antes transcrita.

Contra el presente acuerdo, no definitivo en vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante el Pleno de la Corporación Municipal, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Ceuta, y ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime oportuno.

Ceuta, 5 de marzo de 1984

El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

156

Intervención del Registro del Territorio Franco CEUTA

ANUNCIO DE SUBASTA

El día 15 de marzo de 1984, a las 11,00 horas, tendrá lugar en esta Intervención, Muelle Cañonero Dato, s/n., la venta en pública subasta de automóviles y mercancías procedentes de comiso declarado por resolución del señor Interventor-Jefe.

Las condiciones de la subasta y demás detalles se encuentran expuestos en el tablón de anuncios de esta Intervención del Registro del Territorio Franco y en la Delegación de Hacienda de esta ciu-

dad. Serán de cuenta de los adjudicatarios los gastos de anuncios, voz pública, Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y demás que afecten a los artículos subastados.

Ceuta, 27 de febrero de 1984

El Jefe de Sección,
(Ilegible)

V.º B.º:

El Interventor Jefe,
(Ilegible)

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

157

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1897 de 1983 sobre lesiones, ha mandado citar a Halilo Mohamed Hicho, para que el próximo día 22 de marzo, a las 11,00 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de acusado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Secretario,
Jesús Sainz Cantero

158

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 48 de 1984 sobre hurto, ha acordado notificar a José Fernández Berrocal la sentencia dictada con fecha 24 de febrero de 1984 y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

FALLO: Que debo condenar y condeno a José Fernández Berrocal, como autor de una falta de hurto, a la pena de quince días de arresto menor, indemnización a Miguel Quetglas Bordoy en 5.000 pesetas y pago de costas. Para el cumplimiento de esta pena se le abona todo el tiempo que ha estado detenido, por lo que la pena queda cumplida.

Es copia para notificar.

Ceuta, 27 de febrero de 1984

El Secretario,
Jesús Sainz Cantero

150

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 797 de 1983 sobre lesiones, ha mandado citar a Mustafa Hicho, residente en Belionech, para que el próximo día 13 de abril, a las 11,00 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Secretario,
Jesús Sainz Cantero

100

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas de 1984 sobre imprudencia, ha mandado citar a D. Slimane El Jaafri para que el próximo día 13 de abril de 1984, a las 10,30 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de acusado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a veinte de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Secretario,
Jesús Sainz Cantero

161

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 1790 de 1983 sobre contra el Orden Público, ha acordado notificar a Lahsen Naimi El Idrissi la sentencia dictada con fecha 16 de febrero de 1984 y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

FALLO: Que debo absolver y absuelvo a Lahsen Naimi El Idrissi, declarando de oficio las costas del juicio.

Es copia para notificar.

Ceuta, 16 de febrero de 1984
El Secretario,
Jesús Sainz Cantero

162

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 1997 de 1983 sobre lesiones, ha acordado notificar a Mohacin Mohamed Mustafa la sentencia dictada con fecha 16 de febrero de 1984 y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

FALLO: Que debo absolver y absuelvo a Manuel Roa Ruz, declarando de oficio las costas del juicio.

Es copia para notificar.

Ceuta, 16 de febrero de 1984
El Secretario,
Jesús Sainz Cantero



Caja de Ahorro y Monte de Piedad de Ceuta



CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



**TODO
SALE
DE
AQUI**

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES

Adquisición de Cera de cera

Oficinas:

Plaza de los Reyes s/n - Teléfonos 512142 y 510940 al 510945
Agencia Urbana, 1 - Plaza Genl. Galera, Esquina G. Sanjurjo - Telfs. 512433 y 516026
Agencia Urbana, 2 - Tte. Coronel Gautier, 1-Telfs. 513341 y 513956
Agencia Urbana, 3 - Padre Feljó (Villa Jovita) Teléfono 51 23 71
MONTE DE PIEDAD, General Aranda, 2 - Teléfono 51 09 40

Confíe sus Ahorros a una Entidad netamente Ceutí

